

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2002

**OFICINA DE LA C. CONSEJERA JURIDICA
Y DE SERVICIOS LEGALES**

25 C0 01



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CJSL/DA/1068/03

Ciudad de México, a 9 de Mayo del 2003

LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
P R E S E N T E .

1690 / Sant

En alcance al oficio SFDF/1239/02 de fecha 27 de noviembre del 2002 signado por el C. Secretario de Finanzas, Dr. Carlos Manuel Urzua Macias, envío a su amable atención para dar cumplimiento al numeral 2.1 del citado documento, los formatos del "Informe de Cuenta Pública 2002" de las Dependencias que conforman la Consejería Jurídica y de Servicios Legales que son:

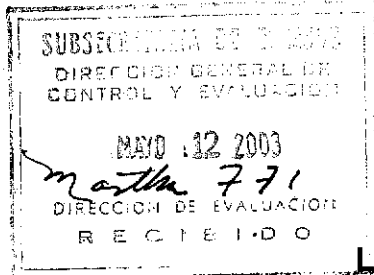
- 25 C0 01 OFNA. DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.
- 25 C0 02 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.
- 25 C0 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES.
- 25 C0 04 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
- 25 C0 05 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL D.F.

Cabe mencionar que los datos contenidos fueron elaborados en base a los listados preliminares del cierre al 30 de diciembre del 2002 con fecha de 27 de marzo de 2003, emitidos por la Subsecretaría a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES



RECEIBIDO

MAYO -9 11 4 18

SECRETARIA DE EGRESOS

- c.c.p. Dr. Carlos Manuel Urzua Macias.- Secretario de Finanzas.- Presente.
- Lic. Ma. Estela Ríos González.- Consejera Jurídica y de Servicios Legales.- Presente.
- Lic. Gustavo Ponce Meléndez.- Subsecretario de Egresos.- Presente.
- Lic. Alejandro Romero Murguía.- Subdirector de Recursos Financieros de la C.J.S.L.- Presente.

000

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO:</p> <p>PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ES FUNDAMENTAL QUE SE AVANCE EN LA RECUPERACION DE LA DEMOCRATIZACION DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE SE PROPONEN COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <p>1. RECUPERACION DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL. LA REFORMA POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL REQUIERE AVANZAR EN EL OTORGAMIENTO A LOS CIUDADANOS DE TODOS ESTOS DERECHOS EN EL MARCO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO FEDERAL. EN EL PROCESO DE YA NO SER UNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO FEDERAL, POR TENER A DIFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA FALTA DE UNA CONSTITUCION POLITICA Y PODERES DERIVADOS DE ELLA.</p> <p>REFORMA POLITICA: EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPULSARA UNA VERDADERA REFORMA DEMOCRATICA QUE SE DESARROLLE SIGUIENDO EL CONCENSO ENTRE LAS FUERZAS POLITICAS, SE PRIVILEGIARA EL OTORGAMIENTO A LOS CIUDADANOS DE SUS DERECHOS POLITICOS Y SE BUSCARA REDUCIR EL PAPEL DIRECTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA...</p>	<p>LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SON:</p> <p>** PROPONER, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA JURÍDICA, EXCEPTO EN MATERIA FISCAL</p> <p>** COORDINAR LA FUNCIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>** ASESORAR JURÍDICAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO.</p> <p>** FORMULAR Y REVISAR EN SU CASO LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS, DECRETOS Y ACUERDOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.</p> <p>** ELABORAR Y REVISAR EN SU CASO LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEY.</p> <p>OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL D.F. DURANTE EL AÑO 2002 SE ASIGNARÁN Y MANTENDRÁN A LO LARGO DEL AÑO BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES, ASÍ COMO PARA LOS TRABAJADORES, SE DEBE HACER MENCIÓN DE QUE ESTE PROGRAMA SE MANEJA EN FORMA CENTRALIZADA POR LA D.G.A.P.S.P.C..</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA...</p>	<p>LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2002 DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, CON RELACION A LAS FUNCIONES DE ORIENTACION, ASISTENCIA, PUBLICACION OFICIAL (MEDIANTE LA EMISION DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL), LA COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS; REVISION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE BANDOS ASÍ COMO DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS QUE PRESENTE EL JEFE DE GOBIERNO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; REVISION Y ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CONTROVERSIAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE SOMETAN A LA CONSIDERACION DEL JEFE DE GOBIERNO. RESPECTO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, LA DEFENSORIA DE OFICIO, EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EL REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO LA CONSOLIDACION DEL FOMENTO A LA CULTURA CÍVICA Y DE CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA PROCURACION DE JUSTICIA CÍVICA, SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>SE REVISARON LOS DOCUMENTOS, ORDENAMIENTOS, INSTRUMENTOS E INICIATIVAS JURÍDICAS ENTRE LAS QUE DESTACAN EL CÓDIGO PENAL, SE ATENDIÓ A LAS PERSONAS CANALIZADAS POR LA AUDIENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO, BRINDÁNDOLES ASESORIA Y GESTIÓN JURÍDICA PARA DESAHOGAR LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICAMENTE PRESENTADA.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA...</p>

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMERO MORGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. MA ESTELA RIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>DESCENTRALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DESCENTRALIZAR LA TOMA DE DECISIONES, POR MEDIO DEL CUAL EL DISTRITO FEDERAL PODRÁ AVANZAR EN SU CALIDAD DE ENTIDAD FEDERATIVA, SE BUSCA TRASLADAR A LAS DELEGACIONES PARTE DE LAS DECISIONES POLITICAS. LO QUE IRÁ ACOMPAÑADO DE CADA VEZ MAS RESPONSABILIDADES PARA LOS GOBIERNOS LOCALES Y MENOS PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL. EL AVANCE EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDE DE UNA MAYOR PARTICIPACION SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA NO RELEVA AL GOBIERNO DE RESPONSABILIDADES, PERO PERMITIRÁ A LA CIUDADANIA SUGERIR LEYES Y HACER PROPUESTAS. INCLUSIVE HASTA SU APROBACION, PERO NO PUEDEN DARSE EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, SINO CONVERTIRSE EN PLANTEAMIENTOS DIRECTOS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD.</p> <p>OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN ES EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, COMO EL MÉTODO MÁS EFICIENTE DE IR CORRIENDO RUMBOS, QUE REPRESENTA UN PROCESO DINÁMICO ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD, PERMITIENDO UNA RESPUESTA A LA DEMANDA CIUDADANA Y CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LEGALES.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES REFORZARA SU PAPEL RECTOR Y NORMATIVO DEL QUEHACER JURIDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS DISTINTOS GABINETES DE GOBIERNO. IGUALMENTE SE INCREMENTARÁN Y MEJORARÁN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES JURIDICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE POSIBILITA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA JURIDICA PREVENTIVA PARA GARANTIZAR QUE LOS DIVERSOS ACTOS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN EL EJERCICIO GUBERNAMENTAL ESTÉN ESTRICTAMENTE APEGADOS A DERECHO. PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO INSTITUCIONAL, LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE HAN BENEFICIADO DE UN VIGOROSO PROCESO DE CAPACITACIÓN CUYA TEMÁTICA INCLUYE EL RAZONAMIENTO, LA REDACCIÓN Y LA TÉCNICA JURIDICA DE EXCELENCIA; INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS; ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PLANEACIÓN; RELACIONES HUMANAS Y MOTIVACIÓN AL CAMBIO; INFORMÁTICA; CALIDAD EN EL SERVICIO, ETC., LO QUE DIO COMO RESULTADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA. EL ÁREA JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS REALIZARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS. ASIMISMO SE PARTICIPARÁ EN LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS JURIDICOS SOBRE LA TRANSFERENCIA INMOBILIARIA DEL GOBIERNO FEDERAL AL DISTRITO FEDERAL.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>SE SUPERVISÓ LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS, REGLAMENTARIOS Y NORMATIVOS; SE ATENDIERON LOS CASOS RELATIVOS A DECRETOS EXPROPIATORIOS, DESINCORPORATORIOS Y DICTÁMENES DE REVERSIONES, SE EFECTUARON LOS TRÁMITES Y AUTORIZACIONES FUNERARIAS, ASÍ MISMO SE DESARROLLARON ACCIONES DE INSPECCIÓN PARA PROCURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO.</p> <p>SE RECIBIERON LAS DEMANDAS CONTRA ACTOS DE LA AUTORIDAD; ES CONVENIENTE INFORMAR QUE SE LOGRO REDUCIR EN UN 30% EL NUMERO DE DEMANDAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, DANDO LA MEJOR APLICACIÓN JURIDICA Y NORMATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INCREMENTÁNDOSE EL NUMERO DE SENTENCIAS FAVORABLES LO QUE EXPONE UNA TÉCNICA JURIDICA DE MAYOR CALIDAD EN LA DEFENSA DE LOS INTERÉSES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SE SUPERVISÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN, LA ELABORACIÓN DE LAS DEMANDAS DE AMPARO Y LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS EXPEDIENTES, CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS LABORALES, SE CONTESTARON DEMANDAS Y SE ATENDIERON LOS LAUDOS ABSOLUTORIOS, CONDENATORIOS Y MIXTOS. ASIMISMO, SE ELABORARON Y SE DIÓ SEGUIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO A LOS AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HUBO LUGAR Y SE ACUDIÓ A LAS AUDIENCIAS ANTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. MA ESTELA RIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES **FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>RECONSTRUCCIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL DISTRITO FEDERAL: EL TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL DE SER UNA DEPENDENCIA FEDERAL A SER UN GOBIERNO ELECTO HA RESULTADO, EN UN MARCO INSTITUCIONAL INCOMPLETO. EN ESTE SENTIDO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UNA REVISIÓN DE LAS LEYES VIGENTES EN SU AMBITO JURISDICCIONAL Y PROPONE LAS MODIFICACIONES CONVENIENTES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA O A LA COMISION DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.</p> <p>2. INCORPORACION ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ES UN PRINCIPIO DE ACTUACIÓN, SÓLO INCREMENTANDO LA PARTICIPACION DE LA POBLACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES SE PUEDE ALCANZAR EL OBJETIVO DE TENER UN GOBIERNO EFICIENTE CERCANO A LAS NECESIDADES Y VOLUNTAD CIUDADANA.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN DECISIONES: UN PRIMER PASO EN LA TOMA DE DECISIONES ES INCORPORAR A LA CIUDADANÍA EN LA CREACION DE LEYES, PARA ESTO SE UTILIZARÁN LAS FIGURAS DE INICIATIVA POPULAR, PLEBISCITO Y REFERENDUM, PROMOVRIENDO MECANISMOS PARA LA INCORPORACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PRIORIZACIÓN, CALENDARIZACIÓN, E INCLUSIVE EN LA PRESUPUESTACIÓN.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA GENERADA EN LAS DIVERSAS DELEGACIONES POLÍTICAS POR LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. SE PARTICIPARÁ EN LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE OPOSICIÓN A NOTARIOS. EN SERVICIOS LEGALES. SE IMPLEMENTARÁ EL ACUERDO DELEGATORIO LO QUE PERMITE UNA MEJOR DEFENSA DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. SE INSTALARÁ EL CONSEJO DE COLABORACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO, CON LO QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.</p> <p>EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA SE PROMOVERÁ UNA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN QUE PERMITA RESOLVER ASIMETRÍAS EN LAS CARGAS OPERATIVAS, ASÍ COMO SOLUCIONAR LA DESARTICULACIÓN EN DIVERSOS TRAMOS DE CONTROL, LOS VACÍOS EN LA CONDUCCIÓN DE RESPONSABILIDADES SUSTANTIVAS Y LA FALTA DE DINÁMICA EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL, PROCURANDO UNA MEJORA DIRECTA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA TRANSPARENCIA EN LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN REGISTRAL. EN EL REGISTRO CIVIL EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SE IMPLEMENTARÁ EL FORMATO UNIVERSAL DE LA TESORERÍA 2002, HABIÉNDOSE REGISTRADO POR ESTA VÍA MAYOR RECAUDACIÓN EN LAS ARCAS DE LA TESORERÍA DEL G.D.F. ASÍ MISMO LA COORDINACIÓN CON COMISA SE MODIFICARÁ EL FORMATO DEL PAPEL RC-5-5, CON EL PROPÓSITO DE UNIFICAR CON EL PAPEL INTAGLIO PROPORCIONADO POR RENAPO</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>SE DIÓ ATENCIÓN A LOS TRÁMITES PATRIMONIALES DIVERSOS EN LA ÁREAS DE PROCESO REGISTRAL INMOBILIARIO; ACERVOS Y CERTIFICADOS; JURÍDICO Y VENTANILLA ÚNICA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO; SE DIÓ TRÁMITE A LOS DOCUMENTOS INGRESADOS; CON TRÁMITE AGOTADO; CON SALIDA SIN REGISTRO, EXPEDIDOS A SOLICITUD DE PARTE, LIBERTAD DE GRAVAMEN, ENTRE OTROS DE IGUAL FORMA SE INFORMÓ, ORIENTÓ Y ASESORÓ EN TRÁMITES REGISTRALES A LOS CIUDADANOS QUE LO SOLICITARON.</p> <p>SE DIÓ SEGUIMIENTO A ACTOS REGISTRALES DIVERSOS DE LOS CIUDADANOS, ENTRE REGISTRO DE NACIMIENTOS; RECONOCIMIENTOS; ADOPCIONES; MATRIMONIOS; RATIFICACIÓN DE DIVORCIOS; DEFUNCIONES; INSCRIPCIÓN DE EJECUTORIAS; INSCRIPCIÓN DE ACTOS EN EL EXTRANJERO, CONSTANCIAS, ENTRE OTROS. SE REALIZARON LAS SUPERVISIONES A JUZGADOS CÍVICOS Y DEL REGISTRO CIVIL A FIN DE GARANTIZAR UN EJERCICIO DE FUNCIONES APEGADO A LA LEGALIDAD. SE PRESENTÓ, ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, A POCO MÁS DE 69 MIL 400 PRESUNTOS INFRACTORES. ASIMISMO, SE HICIERON VISITAS A LOS JUZGADOS CÍVICOS POR PARTE DE LOS COLABORADORES COMUNITARIOS, SE LLEVARON A CABO LAS EVALUACIONES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS JUZGADOS CÍVICOS EN LAS COORDINACIONES, PARA EFECTOS DE LA PREMIACIÓN QUE REALIZA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MANERA MENSUAL.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. MA ESTELA RIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO.01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p><u>PARTICIPACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN:</u> SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO, EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS CON SERVICIOS URBANOS, LA SEGURIDAD, Y DEMÁS ATRIBUCIONES QUE PUEDAN ACERCARSE A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN HACIA LAS DELEGACIONES.</p> <p><u>PARTICIPACIÓN EN VIGILANCIA:</u> EN EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD, ES LA VIGILANCIA SOCIAL DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, POSIBILITAR UN SEGUIMIENTO CIUDADANO A LAS ACCIONES QUE REALIZA EL GOBIERNO, CONSTITUYENDO LA FORMA MAS EFICIENTE DE IR CORRIENDO RUMBOS PARA MEJORAR LAS DECISIONES TOMADAS. SE ESTA AVANZANDO EN EL PROCESO DE CREACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE COMPLEMENTA CON LA INSTALACION DE ESPACIOS PARA LA VIGILANCIA SOCIAL EN LAS DELEGACIONES Y QUE SERÁ LA BASE DEL SISTEMA DE CONTRALORIA SOCIAL.</p> <p>3. COORDINACION EFICIENTE CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA VISIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>REDUCIR DE ESTA MANERA, LOS RIESGOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. SE CONTINUARÁ CON LA SISTEMATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS JUZGADOS, CON EQUIPO INFORMÁTICO Y SE COORDINARÁ CON LAS DELEGACIONES DE GUSTAVO A. MADERO; MIGUEL HIDALGO; IZTAPALAPA; VENUSTIANO CARRANZA Y MAGDALENA CONTRERAS LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL, A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.</p> <p>EN JUSTICIA CÍVICA SE INTENSIFICARÁ LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA A TRAVÉS DE CARTELES, DOVELAS Y TRIPTICOS EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. SE REPARTIRÁN EJEMPLARES DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA. SE IMPARTIRÁN CURSOS EN LOS QUE LOS VECINOS, POLICÍAS, COMITÉS VECINALES, DE CONDÓMINOS E INSTITUCIONES ESCOLARES PARTICIPEN EN EL RUBRO DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. SE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DETERMINAR SI LAS ACTUACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FUERON APEGADAS A DERECHO. SE SANCIONARÁ LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A LOS QUE SE FINQUE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES ESTARÁN EJECUTANDO UN PROGRAMA PERMANENTE PARA AGILIZAR TRÁMITES, SISTEMATIZAR LOS PROCESOS DE TRABAJO, IMPULSAR DESARROLLOS QUE PERMITAN EL PAGO DE TRÁMITES EN BANCOS, ASÍ COMO MEJORAR LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO Y LA CALIDAD DE LAS ASESORÍAS, MULTIPLICANDO E INTENSIFICANDO LA SUPERVISIÓN.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>UN PROGRAMA PERMANENTE PARA AGILIZAR TRÁMITES, SISTEMATIZAR LOS PROCESOS DE TRABAJO, IMPULSAR DESARROLLOS QUE PERMITAN EL PAGO DE TRÁMITES EN BANCOS, ASÍ COMO MEJORAR LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO Y LA CALIDAD DE LAS ASESORÍAS, MULTIPLICANDO E INTENSIFICANDO LA SUPERVISIÓN; SELECCIONANDO, CAPACITANDO RENOVANDO Y ROTANDO AL PERSONAL PARA INCULCAR Y REFORZAR LOS VALORES, ACTITUDES DE HONESTIDAD, DISCIPLINA, COMPROMISO, PROFESIONALISMO, Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO. IGUALMENTE, SE HAN LLEVADO ACCIONES CONTRA LOS MALOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN QUEBRANTADO LA FUNCIÓN GUBERNAMENTAL.</p> <p>CABE SEÑALAR QUE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES HA OBSERVADO ESTRICTAMENTE EL CUIDADO DE LOS RECURSOS DEL PUEBLO, APLICANDO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CUANTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD. DE IGUAL MANERA SE IMPLEMENTARON ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FAVORECER A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES, CUIDANDO UNO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS DEL JEFE DE GOBIERNO "POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES", SE ASESORÓ Y GESTIONÓ DIRECTAMENTE EN MATERIA JURÍDICA LA AUDIENCIA DEL C. JEFE DE GOBIERNO. SE PARTICIPÓ EN LAS EXPROPIACIONES PARA LA SUSTITUCIÓN DE VIVIENDA Y PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A FAVOR DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. SE DEBE HACER MENCIÓN ESPECIAL DE LOS ABOGADOS DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO QUE RECIBIERON UNA CAPACITACIÓN ORIENTADA AL MANEJO DE CONFLICTOS Y A LA SENSIBILIZACIÓN. SE IMPLEMENTARON VENTANILLAS ESPECIALIZADAS PARA ATENDER,</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>

ELABORO:  LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:  LIC. MA. DEL ROSARIO FONDE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO:  LIC. MA ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

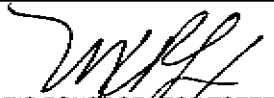
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES


FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA CREADO LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y DELEGACIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO QUE CONCENTRA A UN ALTO NIVEL TODOS LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROCEDERÁ A ESTABLECER MECANISMOS DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES QUE FACULTEN A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ASUNTOS URBANOS. ESTE PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES SE ACELERARÁ CON LA ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA EL AÑO 2002, ALCANZANDO SU NIVEL ADECUADO CON LA ELECCIÓN DE CABILDOS. LAS ESTRATEGIAS A UTILIZAR SON:</p> <p><u>TRANSFERIR A LAS DELEGACIONES UNA MAYOR CANTIDAD DE DECISIONES:</u> EN EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES SE LES IRÁN TRANSFIRIENDO LOS HÁBITOS DE DECISIÓN Y ACCIÓN, INICIANDO POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SERÁN ADMINISTRADOS MÁS EFICIENTEMENTE POR LOS GOBIERNOS LOCALES, SE TRABAJARÁ EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN PARTICULAR LA VIGILANCIA.</p> <p><u>ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL:</u> LA DESCENTRALIZACIÓN DEBE PRODUCIRSE EN UN MARCO ORDENADO Y EFICIENTE, SE HA CREADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ESTABLECIENDO MECANISMOS PERMANENTES DE COORDINACIÓN DELEGACIONAL QUE PERMITAN IMPULSAR ACCIONES EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE CADA UNA DE ELLAS.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>SE SELECCIONARÁ, CAPACITARÁ, RENOVARÁ Y ROTARÁ AL PERSONAL PARA INCULCAR Y REFORZAR LOS VALORES, ACTITUDES DE HONESTIDAD, DISCIPLINA, COMPROMISO, PROFESIONALISMO Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO. ASI MISMO SE TOMARAN ACCIONES CONTRA LOS MALOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CORROMPAN LA FUNCION GUBERNAMENTAL.</p> <p>ASI MISMO, LOS OBJETIVOS DE LA JUSTICIA CIVICA SON, EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EL FORTALECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PONER EN OPERACIÓN LOS 70 JUZGADOS CÍVICOS, Y PARA CUMPLIRLOS SE DESARROLLAN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN: PREVENIR EL DELITO, A TRAVÉS DE DOS ESTRATEGIAS PRINCIPALES QUE SON; SANCIONAR LAS INFRACCIONES QUE GENERAN UNA PERCEPCIÓN DE DESORDEN, INSEGURIDAD Y QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO, Y ESTRECHAR LA RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA, PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y CANALIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE PUEDEN CONVERTIRSE EN DELITOS. POR OTRA PARTE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE PERMITA MEJORAR LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN PARA REVISAR LAS CAUSAS DE IMPROCEDENCIA Y UN MAYOR CONTROL, PARA GARANTIZAR QUE LAS MULTAS EFECTUADAS LLEGUEN A LA TESORERÍA Y NO HAYA DESVIACIÓN DE RECURSOS.</p> <p>ASI MISMO, SE LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS CÍVICOS DE MANERA PERIÓDICA Y PERMANENTE PARA PROCURAR QUE SE CONDUZCAN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL D.F., Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>	<p>A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS PORTADORAS DE ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA, MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES CON HIJOS LACTANTES; ASIMISMO SE HA PUESTO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS CAMPANAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, DE INDÍGENAS MIGRANTES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, Y POR ULTIMO EN JUSTICIA CIVICA PUSO ESPECIAL ATENCIÓN EN EL DESAHOGO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.</p> <p><u>JUSTICIA CIVICA Y COORDINACIONES TERRITORIALES:</u> CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LA DELINCUENCIA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, SURGEN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR ELLO LA INCORPORACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVICA, LO CUAL HA SIGNIFICADO UN CAMBIO EN LOS PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON LAS QUE SE VENIA OPERANDO LOS ENTONCES 36 JUZGADOS CÍVICOS DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS TERRITORIOS, LA COORDINACIÓN PERMANENTE DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, HAN PROPICIADO UN CAMBIO EN LA DINÁMICA DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CÍVICOS, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN. POR LO QUE HACE A LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES PARA FACILITAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS PRESENTACIONES;</p> <p style="text-align: right;">CONTINUA ...</p>

ELABORO:  LIC. ALEJANDRO ROMERO MUNGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:  LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO:  LIC. MA ESTELARIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>4. USO DEL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN COMO MEDIO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE GRUPOS DE POBLACIÓN.</p> <p>EN UNA MACROURBE COMO LO ES LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ADEMÁS MANTIENE UNA ÁREA RURAL TODAVÍA DE BUENA DIMENSIÓN. EXISTEN DIFERENTES GRUPOS CON POSICIONES DISTINTAS SOBRE TEMAS DE INTERES, EN CIERTAS CONDICIONES ESTAS POSICIONES LLEGAN A CONVERTIRSE EN CONFLICTOS. ES INTERES DEL GOBIERNO MANTENER UN DIÁLOGO PERMANENTE COMO MECANISMO DEMOCRÁTICO PARA ALCANZAR LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.</p> <p><u>CONDOMINIOS Y MULTIFAMILIARES:</u> DECISIONES INADECUADAS, FUERA DE TIEMPO Y LUGAR, LLEVARON AL ESTABLECIMIENTO DE MULTIFAMILIARES QUE SE HAN CONVERTIDO EN HOGARES DE LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD. EL MARCO JURIDICO ES INSUFICIENTE Y OBSOLETO POR LOS SUBSIDIOS PERMANENTES DE ESTOS ESPACIOS HABITACIONALES. TAMBIÉN EN ESTE ÁMBITO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVERÁ EL DIÁLOGO A FIN DE GENERAR RESPUESTAS ADECUADAS AL TAMAÑO DE LOS PROBLEMAS.</p> <p><u>OTROS CONFLICTOS:</u> EN TODOS LOS CASOS, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL BUSCARÁ RESOLVER LOS CONFLICTOS A TRAVÉS DEL DIALOGO, PERO SIN RENUNCIAR A SUS RESPONSABILIDADES Y A SU LEGÍTIMA AUTORIDAD.</p>		<p>SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE CURSOS A 5495 QUE SE IMPARTIERON A ELEMENTOS DE LA S.S.P CON ELLO SE HA LOGRADO INCREMENTAR EL INDICE DE SANCIONADOS. EN LO REFERENTE AL ACERCAMIENTO CON LA GENTE SE HAN REALIZADO CERCA DE 5800 CONCILIACIONES, ASÍ COMO SE HA INCREMENTADO DE MANERA IMPORTANTE LA CANTIDAD DE TALLERES QUE SE HAN IMPARTIDO A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, LO QUE REDUNDA EN UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LA LEY, COMO UNA ACCIÓN PREVENTIVA. COMO RESULTADO DE LAS SUPERVISIONES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN SE HA SANCIONADO AL 20% DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CÍVICOS ADSCRITOS A LAS DELEGACIONES PARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES; SE HAN INCREMENTADO PORCENTUALMENTE DE MANERA IMPORTANTE LAS MULTAS IMPUESTAS AL PERSONAL INFRACTOR (30 PERSONAS) DE LOS 70 JUZGADOS CÍVICOS; SE TRABAJO EN LA HABILITACIÓN DE 60 JUZGADOS CÍVICOS EN 36 ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO SE DEFINIÓ UN NUEVO PERFIL DE JUEZ Y SECRETARIO ORIENTADO A FORTALECER SU SENSIBILIDAD SOCIAL Y GENERAR IDENTIDAD Y COMPROMISO CON EL PROYECTO DE GOBIERNO. SELECCIONANDO AL NUEVO PERSONAL POR CONCURSO Y SE CAPACITÓ, ATENDIENDO AL PERFIL PROPUESTO, DICHA CAPACITACIÓN DURÓ CUATRO MESES; SE ELABORO DE UN SISTEMA PARA RECABAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE INFRACCIONES E INFRACTORES, DEL CUAL YA SE TIENE UN PROYECTO DE BASE DE DATOS MÍNIMO. POR ORA PARTE SE REFORMO EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y AHORA SON LOS JUZGADOS QUIENES EMITEN CONSTANCIAS POR ROBO O EXTRAVIÓ DE DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS; TAMBIÉN SE PRESENTÓ LA INICIATIVA DE LEY DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.</p>

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA ESTELARIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
		<p>CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HA DETERMINADO QUE PARA EL SIGUIENTE PERIODO, LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE JUSTICIA CÍVICA, SERÁN LOS SIGUIENTES: PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN SERÁ NECESARIO HABILITAR LOS 30 JUZGADOS CÍVICOS QUE FALTAN PARA COMPLETAR EL NÚMERO DE 70, Y PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO ES NECESARIO CONTAR CON LO RECURSOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS 70 JUZGADOS CÍVICOS. POR LO QUE SE REFIERE A LOS RECURSOS HUMANOS ES NECESARIO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE PLAZAS Y CONTRATACION DEL PERSONAL PARA LOS JUZGADOS YA QUE CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL Y MOBILIARIO ÓPTIMO PARA SU FUNCIONAMIENTO. CON EL OBJETO DE QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LA UTILIDAD DE LOS JUZGADOS CÍVICOS, SE DIFUNDIÓ LA JUSTICIA CÍVICA A TRAVÉS DE REUNIONES VECINALES CON LOS JUECES, TALLERES Y DE LA DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y SE LLEVARON A CABO REUNIONES CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RESPONSABLES DE AGENCIA, MINISTERIOS PÚBLICOS Y OFICIALES SECRETARIOS, PARA DELIMITAR FUNCIONES Y EVITAR EL "BATEO" DE LA CIUDADANÍA. AL IGUAL QUE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA MEJORAR LA CANALIZACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES, SE ESTABLECERÁN ACUERDOS CON EL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, MEDIANTE SU PROGRAMA DE TUTORES.</p>

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 25 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES FECHA DE ELABORACIÓN: 14 ABRIL 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICA		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECIBIDAS			
FINANCIAMENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:  LIC. ALEJANDRO ROMERO MURSUJA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:  LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO:  LIC. MA. ESTELA RIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES	NO APLICA	A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS)	
FINANCIAMIENTO)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		A)	
- - Para Gasto Corriente	B)		
- - Para Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL GDF	A)		
- Para Gasto Corriente	B)		
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMERO MARGUETA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. MARCELA RIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
PROG. 20 1000	E-O	(31,387,460.8)	<p>A) La variación del presupuesto ejercido respecto del original fue ocasionado por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F.; para la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en particular la integración de las 70 Coordinaciones Territoriales, no se contrató al personal proyectado debido a que no se llevó a cabo la apertura total de las Coordinaciones, ocasionando con ello economías en el presupuesto autorizado para el capítulo 1000. Derivado de dichas economías, se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente. Fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones elaboradas y su motivo se enumeran a continuación: la 25C001012E por 511.4 de reducción como apoyo a la Dirección General del Registro Civil para pagar la gratificación anual (aguinaldo), a causa de la insuficiencia en la que se encontraba la partida 1306; A la afectación 25C003002E por 2,400.0 de ampliación proveniente de la Dirección General de Servicios Legales, para cumplir pago del personal de las Coordinaciones Territoriales que se desempeñan como defensores de oficio los cuales venían trabajando para esa Dirección, por lo cual se solicitó la autorización de pago por la partida 1201 para cubrir este compromiso devengado. A las afectaciones: 25C001022E por (1,000.0) y 25C001023E por (1,800.0), como apoyo a la Dirección General del Registro Civil para el pago de sueldos y prestaciones al personal de los Juzgados Civiles ubicados en las 16 Delegaciones que fueron readscritos por la D.G.A.D.P. con cargo al presupuesto de esa Dirección por lo tanto y motivado a que esa Dirección no contaba con los recursos suficientes para hacer frente a ese compromiso, y como resultado de que las Delegaciones no transfirieron el costo nominal de cada juzgado.</p> <p style="text-align: right;">Continúa</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-M	0.0	<p>A la afectación 25C001029E por (5,000.0), como apoyo a la Dirección General del Registro Civil para cubrir el pago de prestaciones y sueldos hasta Diciembre del 2002, generado por la insuficiencia presupuestal a cada cierre mensual por la readscripción de las plazas del personal de los Juzgados Civiles ubicados en las 16 Delegaciones y la no transferencia de los recursos financieros necesarios para el pago al personal que opera en ellos. A la afectación 25C001025E por (2,391.0) apoyo a la Oficialía Mayor con motivo de la transferencia de las plazas de Estructura Administrativa a esa Dependencia, a la 25C001032E por (2,182.5) a la Oficialía Mayor derivado a las medidas tomadas por el Jefe de Gobierno según las atribuciones que la ley le confiere para dar apoyo a programas prioritarios, a la 25C001038E por (57.9) apoyo a la Dirección de Empleo y Capacitación, derivado de la readscripción de la C. Mariana Corona Ferreira a esa dependencia. Asimismo la ampliación a la Dirección General del Registro Civil mediante la afectación 25C001062E por (439.6), para que cumpliera con el pago del Servicio de Energía Eléctrica además de complementar el pago de la quincena No. 22 del mes de Noviembre ya que sufrieron de insuficiencia presupuestal. Se debe hacer hincapié en el hecho de que se realizó la contratación del personal de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica para las Coordinaciones Territoriales de Seguridad y Justicia en operación, y al cierre del ejercicio se contó con las autorizaciones para la creación de plazas con oficios Nos. OM/0878/02 y OM/0879/02 por 41 y 204 plazas respectivamente de especialidad jurídica para la rama de justicia cívica, cuya contratación se realizó de manera escalonada a lo largo del año.</p> <p>B) No aplica.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercicio respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELITA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

012

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0-01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	(5,407,054.4)	A) La variación que presenta el ejercido con respecto del original fue ocasionado por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F.; para la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en particular la integración de las 70 Coordinaciones Territoriales, se mejoraron los costos a través de licitaciones conjuntas de todas las dependencias que conforman el sector, además de que no se incrementó el gasto al no entrar en funcionamiento las Coordinaciones Territoriales que se tenían proyectadas ocasionando con ello economías en el capítulo 2000, derivado de estas se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Las afectaciones elaboradas y su motivo se enumeran a continuación: la 25C001016E de reducción por (2,135.7) para apoyo a los programas prioritarios del Gobierno del D.F., lo anterior dando cumplimiento a la solicitud escrita del Secretario de Finanzas a la "Consejería Jurídica y de Servicios Legales" para transferir recursos amparado en las atribuciones que la ley le confiere y dar inicio obras en la construcción de la primera etapa del proyecto de mejoramiento de las vías de comunicación del D.F., así también a la 25C00100030 de reducción en la partida 2702 Prendas de protección por (21.8) esta transferencia fue con motivo de la solicitud por escrito turnada por la Oficialia Mayor para cubrir los gastos por concepto de los CENDIS, a la 25C00100048E reducción por (1.7) apoyo para pago de los gastos de mantenimiento y operación de los equipos de la red privada del G.D.F., Sistema de comunicación MATRA y a la 25C001057E por (665.0) de reducción para apoyo al capítulo 3000.		

Continúa

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0.01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-M	0.0	También a la 25C001063E reducción por (70.0) para apoyar a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para que esta cumpliera con el pago de los compromisos devengados derivados del mantenimiento de los elevadores del inmueble que alberga sus instalaciones, es importante señalar que esta variación también es motivada por la aplicación de los criterios de austeridad y racionalidad presupuestal que aplicó la Consejería Jurídica y de Servicios Legales durante el ejercicio que culmina, y por la suspensión en la apertura de las oficinas que se tenían programadas para este año, donde se albergarían los nuevos Juzgados Cívicos en las Coordinaciones Territoriales de Procuración de Justicia y Seguridad Pública. B) No aplica.		
3000	E-O	(5,591,883.3)	A) La variación del ejercido con respecto del original fue ocasionado por las medidas de racionalidad y austeridad solicitado por el Gobierno del D.F.; para la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en particular la integración de las 70 Coordinaciones Territoriales, no se contrató al personal proyectado debido a que no se efectuó la apertura total de las Coordinaciones, ocasionando con ello economías en el presupuesto autorizado para el capítulo 3000. Derivado de dichas economías, se realizaron transferencias de recursos de conformidad con lo establecido en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo IV del Código Financiero del D.F., Artículo 30 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. vigente fueron autorizadas por la Dirección General Sectorial Programático Presupuestal de Progreso con Justicia, Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas. Continúa		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MUNGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA DIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: CO 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>Las afectaciones elaboradas y su motivo se enumeran a continuación: 25C001013E por 180.0 de adición en la partida 3807-10-34 gastos para alimentación de servidores públicos de mando, con la finalidad de cubrir las necesidades de la Of. de la C. Consejera Jurídica, a la 25C001016E por (852.7) como apoyo al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F. y dar inicio a las obras de construcción del distribuidor vial del Viaducto y Periférico, a la 25C001019E por (400.0) como apoyo a la Dirección General del Registro Civil para el pago del servicio de vigilancia, a la 25C001021E por (173.5) para apoyar a la Dirección General de Servicios Legales para la impresión de documentos oficiales en la partida 3605, a la afectación 25C001030E reducción por (87.3) apoyo a la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera para el pago de servicio educativo asistencial en los CENDIS; A la 25C001041E (206.3) como apoyo a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el pago al personal eventual adscrito a la misma ya que no contaba con el recurso suficiente; A la 25C001042 por (99.2) apoyo a la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera para el pago en CENDIS cubriendo el compromiso de la Dirección Gral. Jurídica y de Estudios Legislativos; A la 25C001045E por (900.0) como apoyo a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos para cumplir con los compromisos formalizados con COMISA por la impresión y publicación de la Gaceta Oficial del D.F., y a la 25C001048E por (16.9) apoyo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para cubrir el pago por los gastos de operación y mantenimiento de los equipos de la red privada del G.D.F. (Sistema de Comunicación Matra).</p> <p style="text-align: right;">Continúa</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercicio respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA RIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-M	0.0	También a la 25C001052E por (55.7) para apoyo a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con el pago del Servicio de Lavandería, Limpieza y Fumigación del mes de octubre, a la 25C001053E por (27.1) para apoyar a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para que esta pudiera cumplir con el pago del servicio de Limpieza de sus instalaciones, a la 25C001055E por (12.0) para apoyar a la Dirección General del Registro Civil, para que estuviera en condiciones de cumplir con el pago del servicio de Limpieza de sus instalaciones. A la 25C001057E por 665.0 de ampliación a las partidas de Arrendamiento de Edificios y Locales por el cambio de domicilio de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, Servicio de Vigilancia, Limpieza, en el mes de Noviembre; A la 25C001062E por (13.7) para apoyar a la Dir. Gral. del Reg. Civil para cumplir con los compromisos establecidos derivados de la nomina SIDEN, a la 25C001063E por (100.0) para apoyar a la Dir. Gral del Reg. Pub. de la Prop. y de Com. para apoyar el pago del Mantenimiento de los elevadores de esa Dirección, a la 25C005033E de la Dirección General del Registro Civil como apoyo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales por 122.9, para el pago de los compromisos contraídos con las empresas de fotocopiado. B) No aplica.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTERARIO GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
4000	E-O	9,517.9	A) La variación fue ocasionada por la afectación 25C005026E ampliación por 9.3 de la Dirección General del Registro Civil a la Consejería Jurídica para sufragar gastos por la defunción de una persona C. Martha Galvez Aguilar toda vez que la documentación para el pago de marcha fue enviado directamente a la Subdirección de Recursos Humanos de la Consejería, que a su vez la turnó a la Subdirección de Recursos Financieros y al no contar con el presupuesto suficiente para el pago solicitó apoyo a la Dirección General del Registro Civil debido a que la persona acaecida estaba adscrita a esta última. Y a la 25C001058E por 10.0 para tener presupuesto y pagar la defunción del C. Celso Nava adscrito a esta dependencia.		
4000	E-M	0.0	B) No aplica.		
5000	E-O			13,765.5	A) La variación se originó por las afectaciones liquida 25C001011E por 14.9 de ampliación para recuperar la indemnización por el siniestro 10003/70213 con póliza 195719 de Seguros Inbursa y recibo de entero a la SFDF No. 166872 por el robo de una Laptop. Y a la afectación liquida 25C001026E por 33.3 de ampliación por la indemnización del siniestro 4000/1891-3 y póliza 3823783 provenientes del Grupo Nacional Provincial con recibo de entero 175035, derivado del robo de un automóvil Tsuru modelo 1991 asignado a esta Dependencia.
5000	E-M	0.0			B) No aplica.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercicio respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA PONCE GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
PROG. 28					
1000	E-O	(141,821.8)	A) La variación del ejercido respecto del original se debió a que hay muy pocas becas asignadas al personal adscrito a esta Dependencia, cabe señalar que la Oficina de la C. Consejera Jurídica y de Servicios Legales únicamente pago 4 becas a lo largo del año ya que se dió lugar a la creación de la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal, la cual absorbió las 12 restantes debido a la readscripción del personal y, aunado a que el presupuesto que se programó fue igual al de ejercicios anteriores.		
1000	E-M	0.0	B) No aplica.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE:	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.	
			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	
PROG. 29							
3000	E-O	(107,828.1)	<p>La variación fue ocasionada por la afectación 25C001061E por (75.0). lo cual fue para apoyo a la Dirección General del Registro Civil, para que esta pudiera cumplir con los compromisos adquiridos en el Programa Anual de Capacitación 2002, programados para el 2º Semestre, y autorizados por la Oficialía Mayor a través de la D.G.P.L.S.P.C. Mediante dictamen No. 1533/2002 de fecha 20 de junio de 2002, cabe señalar que se incluye a todas las dependencias que conforman el sector dentro de dicha autorización.</p> <p>Se proyectaron 10 cursos de los cuales únicamente se impartieron 7 a un costo totalmente austero, motivo por el cual se generaron economías.</p>				
3000	E-M	0.0	B) No aplica.				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA PRIOS HERNÁNDEZ
CONSEJERA JURIDICA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORO:

LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO:


LIC. MA. ESTELA RIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA PINOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES			FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03				
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
20			ADMINISTRACION CENTRAL				115,984.4	73,621.3	73,621.3	
20	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				115,984.4	73,621.3	73,621.3	
20	00	10	PROPONER, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS POLITICAS GENERALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA JURIDICA.	A/P	1	1	28,005.2	5,190.7	5,190.7	
		54	SUPERVISION A JUZGADOS CIVICOS	ACCION	16,500	16,500	29,055.3	21,733.2	21,733.2	
		55	PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y FOMENTO A LA CULTURA CIVICA.	ACCION	200,000	200,000	58,923.9	46,697.4	46,697.4	
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				200.0	58.2	58.2	
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				200.0	58.2	58.2	
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	16	16	200.0	58.2	58.2	
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS				200.0	92.1	92.1	
29	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				200.0	92.1	92.1	
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	10	10	200.0	92.1	92.1	
TOTAL DE LA DEPENDENCIA							116,384.4	73,771.6	73,771.6	

ELABORO:

LIC. ALEJANDRO ROMERO MARGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO:


LIC. MA. ESTELA RIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES										
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES							FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03			
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES		
UNIDAD EJECUTIVA DE GASTO: C001 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES		14 ABRIL 03

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
20			ADMINISTRACION CENTRAL					115,984.4	73,621.3	73,621.3
20	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					115,984.4	73,621.3	73,621.3
20	00	10	PROPONER, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS POLITICAS GENERALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA JURIDICA.	A/P	1	1	1	28,005.2	5,190.7	5,190.7
		54	SUPERVISION A JUZGADOS CIVICOS	ACCION	16,500	16,500	15,623	29,055.3	21,733.2	21,733.2
		55	PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y FOMENTO A LA CULTURA CIVICA	ACCION	200,000	200,000	187,665	58,923.9	46,697.4	46,697.4
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					200.0	58.2	58.2
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					200.0	58.2	58.2
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	16	16	16	200.0	58.2	58.2
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS					200.0	92.1	92.1
29	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					200.0	92.1	92.1
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	10	10	7	200.0	92.1	92.1
TOTAL DE LA DEPENDENCIA								116,384.4	73,771.6	73,771.6

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MA. DEL ROSARIO FONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. MA. ESTELA ROS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
01	20	ADMINISTRACION CENTRAL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL FUE OCASIONADO POR LA APLICACION DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL ASI COMO POR LAS ADQUISICIONES QUE SE HICIERON PARA CONSEGUIR MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES DE COMPRA MAS CONVENIENTES AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ROTACION DE LOS INVENTARIOS Y AL SUMINISTRO DE MATERIALES PLANEADO Y EQUITATIVO ADEMAS DE QUE CON LOS RECURSOS ECONOMIZADOS COMO RESULTADO DE LO ANTES MENCIONADO, SE DEBE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES Y MOTIVOS: LA 25C001012E POR (511.4) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA PAGAR LA GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO), A CAUSA DE LA INSUFICIENCIA EN LA QUE SE ENCONTRABA LA PARTIDA 1306; A LA AFECTACIÓN 25C003002E POR 2,400.0 DE AMPLIACIÓN PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, PARA CUMPLIR PAGO DEL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES QUE SE DESEMPEÑAN COMO DEFENSORES DE OFICIO, POR LO CUAL SE SOLICITO LA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR LA PARTIDA 1201 PARA CUBRIR ESTE COMPROMISO DEVENGADO, A LAS AFECTACIONES 25C001022E POR (1,000.0) Y 25C001023E POR (1,800.0) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES UBICADOS EN LAS 16 DELEGACIONES QUE FUERON READSCRITOS POR LA D.G.A.D.P. CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESA DIRECCIÓN, MOTIVADO A QUE ESA DIRECCIÓN NO CONTABA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A ESE COMPROMISO, Y COMO RESULTADO DE QUE LAS DELEGACIONES NO TRANSFIRIERON EL COSTO NOMINAL DE CADA JUZGADO. ASIMISMO A LA AFECTACIÓN 25C001029E POR (5,000.0) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIONES Y SUELDOS HASTA DICIEMBRE DEL 2002, GENERADO POR LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL A CADA CIERRE MENSUAL DEBIDO A LA READSCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES UBICADOS EN LAS 16 DELEGACIONES Y LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL PAGO AL PERSONAL QUE OPERA EN ELLOS, A LA AFECTACIÓN 25C001025E POR (2,391.0) APOYO A LA OFICIALÍA MAYOR CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LAS PLAZAS DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A ESA DEPENDENCIA, A LA 25C001032E POR (2,182.5) A LA OFICIALÍA MAYOR DERIVADO A LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO SEGUN LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE PARA DAR APOYO A PROGRAMAS PRIORITARIOS, A LA 25C001038E POR (57.9) APOYO A LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN, DERIVADO DE LA READSCRIPCIÓN DE LA C. MARIANA CORONA FERREIRA A ESA DEPENDENCIA; ASIMISMO LA AMPLIACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL MEDIANTE LA AFECTACIÓN 25C001062E POR (439.8), PARA QUE CUMPLIERA CON EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ADEMÁS DE COMPLEMENTAR EL PAGO DE LA QUINCENA NO. 22 DEL MES DE NOVIEMBRE YA QUE SUFRIERON DE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; SE DEBE HACER HINCAPIÉ EN EL HECHO DE QUE SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CÍVICA PARA LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN OPERACIÓN, Y AL CIERRE DEL EJERCICIO SE CONTÓ CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA CREACIÓN DE PLAZAS OFICIOS NOS. OM/0878/02 Y OM/0879/02 POR 41 Y 204 PLAZAS RESPECTIVAMENTE DE ESPECIALIDAD JURÍDICA PARA LA RAMA DE JUSTICIA CÍVICA, CUYA CONTRATACIÓN SE REALIZÓ DE MANERA ESCALONADA A LO LARGO DEL AÑO.

C) NO HUBO VARIACION ALGUNA

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO PARDO DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELEROS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	CLAVE 25	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	20	00	10	PROPONER, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS POLITICAS GENERALES DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL EN MATERIA JURIDICA		A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DESDE SU PAPEL RECTOR, NORMATIVO Y JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES AUMENTÓ Y MEJORÓ LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES JURÍDICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS GABINETES INSTAURADOS SEGÚN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2000-2006, SIGUIENDO DE MANERA IRRESTRICTA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA JURÍDICA PREVENTIVA PARA GARANTIZAR QUE LOS DIVERSOS ACTOS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN EL EJERCICIO GUBERNAMENTAL ESTÉN APEGADOS A DERECHO; EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL LA TAREAS REALIZADAS FUERON LAS DE PROPONER, CONTROLAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA JURÍDICA, FORMULAR, REVISAR, LAS INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS ETC. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F., LA REVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE VAYA A LLEVAR A CABO EL G.D.F., COADYUVAR CON LA OFICIALÍA MAYOR EN LA SUSCRIPCIÓN DE TODO INSTRUMENTO JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO APLICAR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE JURADOS Y SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO, OPERAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS REGISTRALES PUBLICOS, CIVILES, Y DE COMERCIO, PREPARAR Y REVISAR LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS A LOS QUE SE SOMETEN LOS JUZGADOS CÍVICOS, ASÍ COMO DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA, TODO ESTO A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR 25 "CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN XIV ART. 114, 115, 116, 117, 118, Y 119 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

B) NO HUBO VARIACION ALGUNA Y CABE SEÑALAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD SON DE CARÁCTER PERMANENTE YA QUE DÍA A DÍA SE LLEVA A CABO LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ESPECIAL A LA CIUDADANÍA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES,

C) NO HUBO VARIACIÓN ALGUNA

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMÁN MURGUÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. MARCELA BLOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	CLAVE 25	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	20	00	54	SUPERVISION A JUZGADOS CIVICOS		ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) SE LLEVO A CABO LA SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVICOS DE MANERA PERIÓDICA Y PERMANENTE PARA PROCURAR QUE SE CONDUZCAN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL D.F., Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA. Y CONSISTE EN REALIZAR LAS REVISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES A LOS JUZGADOS CIVICOS, PARA VIGILAR QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE LOS INFRACTORES, CORRIENDO LAS CALIFICACIONES IRREGULARES DE INFRACCIONES, LA APLICACION INDEVIDA DE SANCIONES IMPUESTAS POR LOS JUECES, EL ELABORAR EL REPORTE DE LA SITUACION QUE GUARDA EL JUZGADO CIVICO PARA INFORMAR DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES, DEFICIENCIAS O VIOLACIONES A LA LEGISLACION APLICABLE. SE HA DADO SEGUIMIENTO A LAS METAS PROGRAMADAS AL EJERCICIO QUE SE INFORMA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LAS COORDINACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. EN ESTE PERIODO, SE REALIZARON SUPERVISIONES A JUZGADOS CIVICOS, ASIMISMO SE INICIARON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DETERMINAR SI LAS ACTUACIONES FUERON APEGADAS A DERECHO, REMITIÉNDOSE EXPEDIENTES A LA CONTRALORÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE UNA POSIBLE RESPONSABILIDAD, SE SANCIONÓ A SERVIDORES PÚBLICOS POR ENCONTRÁRSELES RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SE ATENDIERON QUEJAS DE CIUDADANOS, SE REALIZARON CANALIZACIONES Y ASESORÍAS; CONJUNTAMENTE SE PRESENTARON ANTE LOS JUZGADOS CÍVICOS A LOS PRESUNTOS INFRACTORES, SE EXPIDIERON CONSTANCIAS DE ABANDONO DE HOGAR, UNIÓN LIBRE, DEPENDENCIA ECONÓMICA Y PÉRDIDA DE OBJETOS. SE ASISTIÓ A REUNIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS 16 DELEGACIONES. SE IMPRIMIERON EJEMPLARES DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE IMPARTIERON CURSOS DE "CULTURA Y JUSTICIA CÍVICA", CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, SE REALIZARON VISITAS A JUZGADOS CIVICOS POR PARTE DE LOS COLABORADORES COMUNITARIOS.
- B) LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRO DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL ORIGINAL FUE DE 877 ACCIONES AL AÑO ES DECIR UN 5% POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO, AÚN CUANDO SE DIÓ SEGUIMIENTO ESTRECHO A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PERO EN PARTICULAR A QUE SE PRESENTARON MENOS SUPERVISIONES EN EL ULTIMO MES DEL AÑO Y DEBIDO A QUE LOS CONTRATOS DE SUPERVISOR SE LES DIÓ TERMINACIÓN EN SU MAYORÍA A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE SOLO DÁNDOLES CONTINUIDAD A UN NÚMERO REDUCIDO PARA CUBRIR EL CIERRE ANUAL, YA QUE NO SE CONTO CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS HONORARIOS QUE CAUSARÍA EL TOTAL DE LOS CONTRATOS Y A SU VEZ ESTO IMPLICARÍA UN INCREMENTO EN LOS COSTOS DE OPERACION DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES; POR OTRA PARTE ES PRECISO MENCIONAR QUE SE REGISTRARON MENOS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA EN EL PERIODO QUE SE INFORMA DERIVADO DE QUE EL PROGRAMA DE SUPERVISIONES A JUZGADOS CIVICOS SE INTENSIFICÓ A LO LARGO DEL AÑO, PARA PROCURAR QUE SE REDUZCAN LAS QUEJAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE SU ACTUACION SEA APEGADA A DERECHO Y EFICIENTE.
- C) LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRO DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO FUE DE 877 ACCIONES AL AÑO ES DECIR UN 5% POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO DEBIDO A QUE SE REGISTRARON MENOS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA EN EL PERIODO QUE SE INFORMA DERIVADO DE QUE EL PROGRAMA DE SUPERVISIONES A JUZGADOS CÍVICOS SE ENFATIZÓ A LO LARGO DEL AÑO, PARA PROCURAR QUE SE REDUZCAN LAS QUEJAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE SU ACTUACION SEA APEGADA A DERECHO Y EFICIENTE, ASI COMO LO ANTES EXPUESTO EN RELACION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DE SUPERVISION.

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. MAR ESTELA DIOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

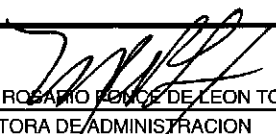
UR	P	PE	AI	CALVE 25	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	20	00	55		PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y FOMENTO A LA CULTURA CIVICA.	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN SE PROMUEVEN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, COMO LO SON: LA HONESTIDAD, LA PLURALIDAD, LA INCLUSIÓN Y SOBRE TODO LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS CIUDADANOS, LO QUE HA PERMITIDO SENTAR LAS BASES DE UNA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE HAN INTENSIFICADO LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA A TRAVÉS DE CARTELES, DOVELAS, TRIPTICOS Y DEMÁS MATERIAL DE DIFUSIÓN, PERMITIENDO DAR A CONOCER ESTA LEY A LOS VECINOS DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, SERVIDORES PÚBLICOS, EN ESPECIAL A LOS ELEMENTOS DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PROMOTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL Y PERSONAL DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, SE LOGRÓ UN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA IMPRESIÓN DE LEYES DE JUSTICIA CÍVICA.
- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE MÁS QUE UNA ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO, SE DIÓ UNA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL MISMO, SE DETECTARON LAS DEFICIENCIAS Y HEMOS ACTUADO EN CONSECUENCIA DESARROLLANDO ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA SU ADECUADA ATENCIÓN. HEMOS GENERADO MECANISMOS DE AGILIZACIÓN DE LAS GESTIONES QUE REALIZAN DIVERSAS INSTANCIAS EN LA DIRECCIÓN; RESPECTO A LOS PROCESOS INTERNOS SE SIGUEN LOS LINEAMIENTOS ESTRUCTURALES IMPLANTADOS DANDO AL MOMENTO BUEN RESULTADO.
- B) LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRO DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL ORIGINAL FUE DE 12,335 ACCIONES AL AÑO ES DECIR UN 6% POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO, AUN CUANDO SE DIÓ SEGUIMIENTO DIRECTO A LAS ACCIONES RELATIVAS A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, QUE SON EN GRAN PARTE LA IMPARTICION DE CURSOS Y TALLERES A LA CIUDADANIA PARA DAR A CONOCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PARTE DE ESTA GRAN URBE, HUBO UNA MENOR PARTICIPACION SOCIAL DEBIDO A LA FALTA DE INTERES POR PARTE DE LOS CIUDADANOS., POR LO QUE SE INTENSIFICÓ LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA A TRAVÉS DE CARTELES Y DEMÁS MATERIAL DE DIFUSIÓN, PARA DAR A CONOCER ESTA LEY A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- C) LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRO DEL ALCANZADO CON RESPECTO DEL MODIFICADO AL IGUAL QUE EN EL INCISO ANTERIOR FUE DE 12,335 ACCIONES AL AÑO ES DECIR UN 6% POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO, Y SE DEBIO EN GRAN PARTE A UNA MENOR PARTICIPACION SOCIAL, YA QUE SE CREE QUE LA JUSTICIA CIVICA ES SOLO PARA BORRACHOS, PARA LOS QUE ORINAN EN LA VIA PUBLICA O BIEN PARA GENTE DE ESCASOS RECURSOS.

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO FONCK DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELITA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
PROGRAMA	20 00 10 PROPONER EJECUTAR Y CONTROLAR LAS POLITICAS GENERALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA JURÍDICA
A)	<p>LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL ORDEN DEL 82 % OCASIONADO PRINCIPALMENTE POR LAS REDUCCIONES QUE SE LLEVARON A CABO CAUSADAS POR LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD SOLICITADAS POR EL GOBIERNO DEL D.F.; PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES EN PARTICULAR LA INTEGRACIÓN DE LAS 70 COORDINACIONES TERRITORIALES, NO SE CONTRATÓ AL PERSONAL PROYECTADO DEBIDO A QUE NO SE DIO LA APERTURA TOTAL DE LAS COORDINACIONES, ORIGINANDO ECONOMÍAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL CAPÍTULO 1000 Y 3000. SE MEJORARON LOS COSTOS A TRAVÉS DE LICITACIONES CONJUNTAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR, ADEMÁS DE NO INCREMENTARSE EL GASTO AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO LAS COORDINACIONES TERRITORIALES QUE SE TENÍAN PROYECTADAS, OCASIONANDO CON ELLO ECONOMÍAS EN EL CAPÍTULO 2000, DERIVADO DE DICHAS ECONOMÍAS, SE REALIZARON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO TERCERO, TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F., ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F. VIGENTE. FUERON AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE PROGRESO CON JUSTICIA, GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LAS AFECTACIONES ELABORADAS ASI COMO SUS MOTIVOS SE INDICAN A CONTINUACION: LA 25C001012E POR (511.4) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA PAGAR LA GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO), A CAUSA DE LA INSUFICIENCIA EN LA QUE SE ENCONTRABA LA PARTIDA 1306; A LA AFECTACIÓN 25C003002E POR 2,400.0 DE AMPLIACIÓN PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, PARA CUMPLIR EL PAGO DEL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES QUE SE DESEMPEÑAN COMO DEFENSORES DE OFICIO, POR LO CUAL SE SOLICITO LA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR LA PARTIDA 1201 PARA CUBRIR ESTE COMPROMISO DEVENGADO.</p> <p>SE SOLICITARON LAS AFECTACIONES: 25C001022E POR (1,000.0) Y 25C001023E POR (1,800.0), COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES UBICADOS EN LAS 16 DELEGACIONES QUE FUERON READSCRITOS POR LA D.G.A.D.P. CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESA DIRECCIÓN, POR LO TANTO Y MOTIVADO A QUE ESA DIRECCIÓN NO CONTABA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A ESE COMPROMISO, Y COMO RESULTADO DE QUE LAS DELEGACIONES NO TRANSFIRIERON EL COSTO NOMINAL DE CADA JUZGADO. ASIMISMO A LA AFECTACIÓN 25C001029E POR 5,000.0 DE REDUCCIÓN COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIONES Y SUELDOS HASTA DICIEMBRE DEL 2002, GENERADO POR LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL A CADA CIERRE MENSUAL DEBIDO A LA READSCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES UBICADOS EN LAS 16 DELEGACIONES Y LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL PAGO AL PERSONAL QUE OPERA EN ELLOS.</p> <p>POR OTRA PARTE SE TRAMITÓ PARA SU APROBACIÓN LA AFECTACIÓN 25C001025E POR (2,391.0) APOYO A LA OFICIALÍA MAYOR CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LAS PLAZAS DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A ESA DEPENDENCIA, A LA 25C001032E POR (2,182.5) A LA OFICIALÍA MAYOR DERIVADO A LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO SEGÚN LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE PARA DAR APOYO A PROGRAMAS PRIORITARIOS, A LA 25C001038E POR (57.9) APOYO A LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN, DERIVADO DE LA READSCRIPCIÓN DE LA C. MARIANA CORONA FERREIRA A ESA DEPENDENCIA, ASIMISMO LA AMPLIACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL MEDIANTE LA AFECTACIÓN 25C001062E POR 439.6, PARA QUE CUMPLIERA CON EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ADEMÁS DE COMPLEMENTAR EL PAGO DE LA QUINCENA NO. 22 DEL MES DE NOVIEMBRE YA QUE SUFRIERON DE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL.</p>

CONTINÚA...

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA

031

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
PROGRAMA	20 00 10 PROPONER EJECUTAR Y CONTROLAR LAS POLITICAS GENERALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA JURÍDICA
A)	<p>SE DEBE HACER HINCAPIÉ EN EL HECHO DE QUE SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CÍVICA PARA LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN OPERACIÓN, Y AL CIERRE DEL EJERCICIO SE CONTÓ CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA CREACIÓN DE PLAZAS MEDIANTE OFICIOS NOS. OM/0878/02 Y OM/0879/02 POR 41 Y 204 PLAZAS RESPECTIVAMENTE DE ESPECIALIDAD JURÍDICA PARA LA RAMA DE JUSTICIA CÍVICA, CUYA CONTRATACIÓN SE REALIZO DE MANERA ESCALONADA A LO LARGO DEL AÑO, DE IGUAL MANERA ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE GRACIAS A LAS LICITACIONES QUE SE LLEVARON A CABO EN A NIVEL SECTOR SE CONSIGUIERON MEJORES COSTOS EN LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, AUNADO AL SEGUIMIENTO QUE SE DIO A LA ROTACION DE INVENTARIOS PARA ADQUIRIR SOLO LO NECESARIOS O ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE, AYUDANDO CON ELLO A LA CREACION DE ECONOMIAS MISMAS QUE SE DESTINARON A LAS AFECTACIONES QUE SE DESVCRIBEN COMO LA 25C001016E POR REDUCCIÓN DE 2,135.7 PARA APOYO A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DEL D.F., LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD ESCRITA DEL SECRETARIO DE FINANZAS A LA "CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES" PARA TRANSFERIR RECURSOS AMPARADO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE Y DAR INICIO OBRAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.; ASÍ TAMBIÉN A LA 25C00100030 EN LA PARTIDA 2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN POR (21.8), ESTA TRANSFERENCIA FUE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD POR ESCRITO TURNADA POR LA OFICIALÍA MAYOR PARA CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE OPERACION DE LOS CENDIS, A LA 25C00100048E POR (1.7) APOYO PARA PAGO DE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA RED PRIVADA DEL G.D.F., SISTEMA DE COMUNICACIÓN MATRA Y A LA 25C001057E POR (665.0) PARA APOYO AL CAPÍTULO 3000. TAMBIÉN A LA 25C001063E POR (70.0) PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA QUE ESTA CUMPLIERA CON EL PAGO DE LOS COMPROMISOS DEVENGADOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO DE LOS ELEVADORES DEL INMUEBLE QUE ALBERGA SUS INSTALACIONES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA VARIACIÓN TAMBIÉN ES MOTIVADA POR LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD PRESUPUESTAL QUE APLICO LA CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DURANTE EL EJERCICIO QUE CULMINA, Y POR LA SUSPENSIÓN EN LA APERTURA DE LAS OFICINAS QUE SE TENÍAN PROGRAMADAS PARA ESTE AÑO, DONDE SE ALBERGARÍAN LOS NUEVOS JUZGADOS CÍVICOS EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.</p> <p>POR LAS AFECTACIONES 25C001013E POR 180.0 DE ADICIÓN EN LA PARTIDA 3807-10-34 GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PUBLICO DE MANDO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA OF. DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA, A LA 25C001016E POR (852.7) COMO APOYO AL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F. Y DAR INICIO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL DEL VIADUCTO Y PERIFÉRICO, A LA 25C001019E POR (400.0) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, A LA 25C001021E POR (173.5) PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EN LA PARTIDA 3605, A LA AFECTACIÓN 25C001030E POR (87.3) APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA PARA EL PAGO DE SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL EN LOS CENDIS; A LA 25C001041E (206.3) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA EL PAGO AL PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A LA MISMA YA QUE NO CONTABA CON EL RECURSO SUFICIENTE; A LA 25C001042 POR (99.2) APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA PARA EL PAGO EN CENDIS CUBRIENDO EL COMPROMISO DE LA DIRECIÓN GRAL. JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS; A LA 25C001045E POR (900.0) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FORMALIZADOS CON COMISA POR LA IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL D.F..</p>
CONTINUA...	

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE AMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. LINDA ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURÍDICA

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
PROGRAMA	20 00 10 PROPONER EJECUTAR Y CONTROLAR LAS POLITICAS GENERALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA JURÍDICA
A)	<p>Y A LA 25C001048E POR (16.9) APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA CUBRIR EL PAGO POR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA RED PRIVADA DEL G.D.F. (SISTEMA DE COMUNICACIÓN MATRA). TAMBIÉN A LA 25C001052E POR (55.7) PARA APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CON EL PAGO DEL SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL MES DE OCTUBRE, A LA 25C001053E POR (27.1) PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA QUE ESTA PUDIERA CUMPLIR CON EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUS INSTALACIONES, A LA 25C001055E POR (12.0) PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE ESTUVIERA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUS INSTALACIONES. A LA 25C001057E POR 665.0 DE AMPLIACIÓN A LAS PARTIDAS DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES POR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CÍVICA, SERVICIO DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, EN EL MES DE NOVIEMBRE;</p> <p>A LA 25C001062E POR (13.7) PARA APOYAR A LA DIR. GRAL. DEL REG. CIVIL PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS DERIVADOS DE LA NÓMINA SIDEN, A LA 25C001063E POR (100.0) PARA APOYAR A LA DIR. GRAL DEL REG. PUB. DE LA PROP. Y DE COM. PARA APOYAR EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DE LOS ELEVADORES DE ESA DIRECCIÓN, A LA 25C005033E DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL COMO APOYO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES POR 122.9, PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LAS EMPRESAS DE FOTOCOPIADO.</p> <p>CABE HACER MENCIÓN QUE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE EN CONSECUENCIA DEL COMPORTAMIENTO QUE PRESENTÓ EL GASTO A LO LARGO DEL AÑO, EL CUAL SE SUJETO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD, ASÍ COMO A CUBRIR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS Y BÁSICAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR ASÍ COMO LA OFICINA DE LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, ASIMISMO SE PROCURÓ REDUCIR EL NÚMERO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR LO QUE REFLEJA UNA ADMINISTRACION MÁS ESTRICTA DE LOS RECURSOS Y SU CLASIFICACIÓN DE GASTO.</p>
B)	NO HUBO VARIACIÓN ALGUNA

CONTINUA ...

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE AMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 20 00 54 SUPERVISION A JUZGADOS CIVICOS

A) LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL ORDEN DEL 82 % OCASIONADO PRINCIPALMENTE POR LAS REDUCCIONES QUE SE LLEVARON A CABO CAUSADAS POR LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD SOLICITADAS POR EL GOBIERNO DEL D.F.; PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES EN PARTICULAR LA INTEGRACIÓN DE LAS 70 COORDINACIONES TERRITORIALES, NO SE CONTRATÓ AL PERSONAL PROYECTADO DEBIDO A QUE NO SE DIO LA APERTURA TOTAL DE LAS COORDINACIONES, ORIGINANDO ECONOMÍAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL CAPÍTULO 1000 Y 3000. SE MEJORARON LOS COSTOS A TRAVÉS DE LICITACIONES CONJUNTAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR, ADEMÁS DE NO INCREMENTARSE EL GASTO AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO LAS COORDINACIONES TERRITORIALES QUE SE TENÍAN PROYECTADAS, OCASIONANDO CON ELLO ECONOMÍAS EN EL CAPÍTULO 2000, DERIVADO DE DICHAS ECONOMÍAS, SE REALIZARON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO TERCERO, TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F., ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F. VIGENTE. FUERON AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE PROGRESO CON JUSTICIA, GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LAS AFECTACIONES ELABORADAS ASI COMO SUS MOTIVOS SE INDICAN A CONTINUACION: LA 25C001012E POR (511.4) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA PAGAR LA GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO), A CAUSA DE LA INSUFICIENCIA EN LA QUE SE ENCONTRABA LA PARTIDA 1306; A LA AFECTACIÓN 25C003002E POR 2,400.0 DE AMPLIACIÓN PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, PARA CUMPLIR PAGO DEL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES QUE SE DESEMPEÑAN COMO DEFENSORES DE OFICIO, POR LO CUAL SE SOLICITO LA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR LA PARTIDA 1201 PARA CUBRIR ESTE COMPROMISO DEVENGADO.

TAMBIEN SE SOLICITARON LAS AFECTACIONES: 25C001022E POR (1,000.0) Y 25C001023E POR (1,800.0), COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES UBICADOS EN LAS 16 DELEGACIONES QUE FUERON READSCRITOS POR LA D.G.A.D.P. CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESA DIRECCIÓN, POR LO TANTO Y MOTIVADO A QUE ESA DIRECCIÓN NO CONTABA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A ESE COMPROMISO, Y COMO RESULTADO DE QUE LAS DELEGACIONES NO TRANSFIRIERON EL COSTO NOMINAL DE CADA JUZGADO. ASIMISMO A LA AFECTACIÓN 25C001029E POR 5,000.0 DE REDUCCIÓN COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIONES Y SUELDOS HASTA DICIEMBRE DEL 2002, GENERADO POR LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL A CADA CIERRE MENSUAL DEBIDO A LA READSCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES UBICADOS EN LAS 16 DELEGACIONES Y LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL PAGO AL PERSONAL QUE OPERA EN ELLOS.

POR OTRA PARTE SE TRAMITÓ PARA SU APROBACIÓN LA AFECTACIÓN 25C001025E POR (2,391.0) APOYO A LA OFICIALÍA MAYOR CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LAS PLAZAS DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A ESA DEPENDENCIA, A LA 25C001032E POR (2,182.5) A LA OFICIALÍA MAYOR DERIVADO A LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO SEGÚN LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE PARA DAR APOYO A PROGRAMAS PRIORITARIOS, A LA 25C001038E POR (57.9) APOYO A LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN, DERIVADO DE LA READSCRIPCIÓN DE LA C. MARIANA CORONA FERREIRA A ESA DEPENDENCIA, ASIMISMO LA AMPLIACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL MEDIANTE LA AFECTACIÓN 25C001062E POR 439.6, PARA QUE CUMPLIERA CON EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ADEMÁS DE COMPLEMENTAR EL PAGO DE LA QUINCENA NO. 22 DEL MES DE NOVIEMBRE YA QUE SUFRIERON DE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION


AUTORIZO: 
LIC. MARIA ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
PROGRAMA	20 00 55 PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y FOMENTO A LA CULTURA CIVICA
A)	<p>LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE DEL ORDEN DEL 82 % OCASIONADO PRINCIPALMENTE POR LAS REDUCCIONES QUE SE LLEVARON A CABO CAUSADAS POR LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD SOLICITADAS POR EL GOBIERNO DEL D.F.; PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES EN PARTICULAR LA INTEGRACIÓN DE LAS 70 COORDINACIONES TERRITORIALES, NO SE CONTRATÓ AL PERSONAL PROYECTADO DEBIDO A QUE NO SE DIO LA APERTURA TOTAL DE LAS COORDINACIONES, ORIGINANDO ECONOMÍAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL CAPITULO 1000 Y 3000. SE MEJORARON LOS COSTOS A TRAVÉS DE LICITACIONES CONJUNTAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR, ADEMÁS DE NO INCREMENTARSE EL GASTO AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO LAS COORDINACIONES TERRITORIALES QUE SE TENÍAN PROYECTADAS, OCASIONANDO CON ELLO ECONOMÍAS EN EL CAPÍTULO 2000, DERIVADO DE DICHAS ECONOMÍAS, SE REALIZARON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO TERCERO, TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F., ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F. VIGENTE. FUERON AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE PROGRESO CON JUSTICIA, GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LAS AFECTACIONES ELABORADAS ASI COMO SUS MOTIVOS SE INDICAN A CONTINUACION: LA 25C001012E POR (511.4) COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA PAGAR LA GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO), A CAUSA DE LA INSUFICIENCIA EN LA QUE SE ENCONTRABA LA PARTIDA 1306; A LA AFECTACIÓN 25C003002E POR 2,400.0 DE AMPLIACIÓN PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, PARA CUMPLIR PAGO DEL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES QUE SE DESEMPEÑAN COMO DEFENSORES DE OFICIO, POR LO CUAL SE SOLICITO LA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR LA PARTIDA 1201 PARA CUBRIR ESTE COMPROMISO DEVENGADO.</p> <p>TAMBIEN SE SOLICITARON LAS AFECTACIONES: 25C001022E POR (1,000.0) Y 25C001023E POR (1,800.0), COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES UBICADOS EN LAS 16 DELEGACIONES QUE FUERON READSCRITOS POR LA D.G.A.D.P. CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESA DIRECCIÓN, POR LO TANTO Y MOTIVADO A QUE ESA DIRECCIÓN NO CONTABA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A ESE COMPROMISO, Y COMO RESULTADO DE QUE LAS DELEGACIONES NO TRANSFIRIERON EL COSTO NOMINAL DE CADA JUZGADO.</p> <p>ASIMISMO A LA AFECTACIÓN 25C001029E POR 5,000.0 DE REDUCCIÓN COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA CUBRIR EL PAGO DE PRESTACIONES Y SUELDOS HASTA DICIEMBRE DEL 2002, GENERADO POR LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL A CADA CIERRE MENSUAL DEBIDO A LA READSCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES UBICADOS EN LAS 16 DELEGACIONES Y LA NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL PAGO AL PERSONAL QUE OPERA EN ELLOS.</p> <p>POR OTRA PARTE SE TRAMITÓ PARA SU APROBACIÓN LA AFECTACIÓN 25C001025E POR (2,391.0) APOYO A LA OFICIALÍA MAYOR CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LAS PLAZAS DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A ESA DEPENDENCIA, A LA 25C001032E POR (2,182.5) A LA OFICIALÍA MAYOR DERIVADO A LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO SEGÚN LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE PARA DAR APOYO A PROGRAMAS PRIORITARIOS, A LA 25C001038E POR (57.9) APOYO A LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN, DERIVADO DE LA READSCRIPCIÓN DE LA C. MARIANA CORONA FERREIRA A ESA DEPENDENCIA, ASIMISMO LA AMPLIACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL MEDIANTE LA AFECTACIÓN 25C001062E POR 439.6, PARA QUE CUMPLIERA CON EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ADEMÁS DE COMPLEMENTAR EL PAGO DE LA QUINCENA NO. 22 DEL MES DE NOVIEMBRE YA QUE SUFRIERON DE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL.</p>

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO FONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
PROGRAMA	20 00 55 PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y FOMENTO A LA CULTURA CIVICA
A)	<p>LA VARIACIÓN SE ORIGINÓ POR LAS AFECTACIONES LIQUIDAS 25C001011E POR 14.9 DE AMPLIACIÓN PARA RECUPERAR LA INDEMNIZACIÓN POR EL SINIESTRO 10003/70213 CON PÓLIZA 195719 DE SEGUROS INBURSA Y RECIBO DE ENTERO A LA SDFD NO. 166872 POR EL ROBO DE UNA LAPTOP, Y A LA 25C001026E POR 33.3 DE AMPLIACIÓN POR LA INDEMNIZACIÓN DEL SINIESTRO 4000/1891-3 Y PÓLIZA 3823783 PROVENIENTES DEL GRUPO NACIONAL PROVINCIAL CON RECIBO DE ENTERO 175035, DERIVADO DEL ROBO DE UN AUTOMÓVIL TSURU MODELO 1991 ASIGNADO A ESTA DEPENDENCIA, POR LA AFECTACIÓN 25C005026E AMPLIACIÓN POR 9.3 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL A LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA DEFUNCIÓN DE UNA PERSONA C. MARTHA GALVEZ AGUILAR TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO DE MARCHA FUE ENVIADO DIRECTAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA, QUE A SU VEZ LA TURNÓ A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y AL NO CONTAR CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL PAGO SOLICITÓ APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEBIDO A QUE LA PERSONA ACAECIDA ESTABA ADSCRITA A ESTA ÚLTIMA. Y A LA 25C001058E POR 10.0 PARA TENER PRESUPUESTO Y PAGAR LA DEFUNCIÓN DEL C. CELSO NAVA ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA.</p> <p>SE DEBE SEÑALAR QUE EN TODOS LOS CASOS LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS SE ELABORARON EN APEGO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y COMO YA SE MENCIONO CON ANTERIORIDAD TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE EN CONSECUENCIA DEL COMPORTAMIENTO QUE PRESENTÓ EL GASTO A LO LARGO DEL AÑO, EL CUAL SE SUJETO A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD, ASÍ COMO A CUBRIR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS Y BÁSICAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR ASÍ COMO DE LA OFICINA DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, ASIMISMO SE PROCURÓ REDUCIR EL NÚMERO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR LO QUE REFLEJA UNA ADMINISTRACION MÁS ESTRICTA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y SU CLASIFICACION DE GASTO.</p>
B)	NO HUBO VARIACIÓN ALGUNA

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO FONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. M. ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UF	P	DENOMINACION
01	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SON OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL D.F. DURANTE EL AÑO 2002, OTORGANDO BECAS MENSUALES PARA HIJOS DE TRABAJADORES. Y A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, CABE SEÑALAR QUE DICHO PROGRAMA SE MANEJA EN FORMA CENTRALIZADA EN LA D.G.A.P.S.P.C..

B) LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL COMO YA SE MENCIONÓ CON ANTERIORIDAD SE DEBIO A QUE HAY MUY POCAS BECAS ASIGNADAS AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA, YA QUE LA OFICINA DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DIÓ LUGAR A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO QUE SE PROGRAMÓ FUE IGUAL AL DE EJERCICIOS ANTERIORES, DADO QUE NO SE OBTUVO DATO ALGUNO SOBRE EL NÚMERO DE BECAS A PAGAR DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, POR LO CUAL SE REGISTRO SOLO UN EJERCIDO DEL 29% DEL TOTAL ASIGNADO ORIGINAL.

C) NO HUBO VARIACION ALGUNA

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO RONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	CLAVE 25	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	28	00	02		OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE OTORGARON 16 BECAS PERMANENTES A LO LARGO DEL AÑO 2002 A HIJOS DE TRABAJADORES QUE DEMOSTRARON MANTENER UN BUEN DESEMPEÑO ESCOLAR, COMO LO MARCAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMA QUE ES MANEJADO DE MANERA CENTRALIZADA DESDE LA D.G.A.D.P.S.P.C., CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES QUE HACEN LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MÁS DESTACADOS, ASIMISMO DE FORMA CENTRALIZADA SE OTORGA AYUDA DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE FORMA PERIÓDICA POR MEDIO DEL SIDEN.

B) NO HUBO VARIACION ALGUNA

C) NO HUBO VARIACION ALGUNA

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: 
LIC. MARÍA ESTELA ROS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

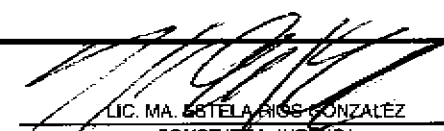
SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
PROGRAMA	28 00 02 OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
A)	LA VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBIÓ A QUE HAY MUY POCAS BECAS ASIGNADAS AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA, CABE SEÑALAR QUE LA OFICINA DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DIÓ LUGAR A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO QUE SE PROGRAMÓ FUE IGUAL AL DE EJERCICIOS ANTERIORES YA QUE NO SE OBTUVO DATO ALGUNO SOBRE EL NUMERO DE BECAS A PAGAR DESPUES DE LA SEPARACION DEL REGISTRO CIVIL, POR LO CUAL SOLO SE EJERCIÓ EL 29% DEL TOTAL ASIGNADO ORIGINAL.
B)	NO HUBO VARIACIÓN ALGUNA

ELABORO:  LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:  LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO:  LIC. MA. ESTELA RIOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURIDICA.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
01	29	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

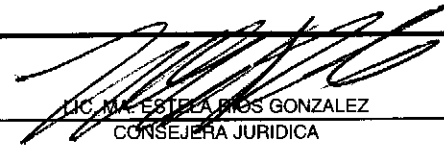
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A) PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO INSTITUCIONAL, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES PLANEÓ UN PROGRAMA VIGOROSO DE CAPACITACIÓN CUYA TEMÁTICA INCLUYA EL RAZONAMIENTO, LA REDACCIÓN Y LA TÉCNICA JURÍDICA DE EXCELENCIA; INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS; ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PLANEACIÓN; RELACIONES HUMANAS Y MOTIVACIÓN AL CAMBIO; INFORMÁTICA; CALIDAD EN EL SERVICIO, ETC., LO QUE DIÓ COMO RESULTADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA.
- B) LA VARIACIÓN FUE OCASIONADA POR LA AFECTACIÓN 25C001061E POR 75.0 DE REDUCCIÓN, LO CUAL FUE PARA APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE ESTA PUDIERA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2002, PROGRAMADOS PARA EL 2º SEMESTRE, Y AUTORIZADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA D.G.P.L.S.P.C. MEDIANTE DICTAMEN NO. 1533/2002 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2002, CABE SEÑALAR QUE SE INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR DENTRO DE DICHA AUTORIZACIÓN.
- C) NO HAY VARIACION ALGUNA

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEÓN TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: 
LIC. MA. ESTELA PINOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	CLAVE 25	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	29	00	01		IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES PRESENTARON A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CUYA TEMÁTICA INCLUYÓ EL RAZONAMIENTO, LA REDACCIÓN Y LA TÉCNICA JURÍDICA DE EXCELENCIA; INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS; ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PLANEACIÓN; RELACIONES HUMANAS Y MOTIVACIÓN AL CAMBIO; INFORMÁTICA; CALIDAD EN EL SERVICIO, LO QUE A LA POSTRE DIÓ COMO RESULTADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA.

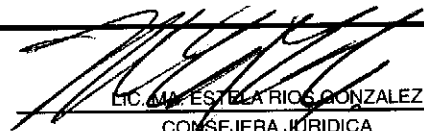
- * CURSO DE LENGUAJE LEGAL Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA
- * CURSO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA LEGISLATIVA
- * CURSO DE REDACCIÓN DE ESCRITOS JURÍDICOS
- * CURSO DE REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES
- * CURSO DE ENSEÑANZA ABIERTA PRIMARIA
- * CURSO DE ENSEÑANZA ABIERTA SECUNDARIA
- * CURSO DE DERECHO FAMILIAR

B) SE PRESENTÓ UN 30% MENOS DE ALCANCE CON RESPECTO DE LO PROGRAMADO POR QUE SOLO SE IMPARTIERON 7 DE 10 CURSOS PROYECTADOS PARA ESTE EJERCICIO. EL MOTIVO FUE EL RETRAZO EN LA AUTORIZACIÓN DE LOS CURSOS POR LA OFICIALIA MAYOR YA QUE SE AUTORIZARON HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2002 Y LUEGO AL EFECTUAR LAS LICITACIONES MOTIVO POR EL CUAL YA NO SE EFECTUARON TODOS LOS CURSOS PROYECTADOS .

C) NO HUBO VARIACION ALGUNA

ELABORO:  LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:  LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

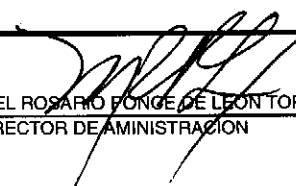
AUTORIZO:  LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
PROGRAMA	29 00 01 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS
A)	LA VARIACIÓN FUE OCASIONADA POR LA AFECTACIÓN 25C001061E POR (75.0), COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE ESTA PUDIERA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2002, PROGRAMADOS PARA EL 2° SEMESTRE, Y AUTORIZADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA D.G.P.L.S.P.C. MEDIANTE DICTAMEN NO. 1533/2002 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2002, CABE SEÑALAR QUE SE INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR DENTRO DE DICHA AUTORIZACIÓN.
B)	NO HUBO VARIACIÓN ALGUNA

ELABORO: 
LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. MARIA DEL ROSARIO FONG DE LEON TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: 
LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 26 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

FECHA DE ELABORACION: 14 ABRIL 03

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DEL C. CONSEJERO JURIDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
20			ADMINISTRACION CENTRAL					115,984.4	73,621.3		
20	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					115,984.4	73,621.3		
20	00	10	PROPONER, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS POLITICAS GENERALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA JURIDICA.	A/P	1	1	100.0	28,005.2	5,190.7	18.5	539.5
		54	SUPERVISION A JUZGADOS CIVICOS	ACCION	16,500	15,623	94.7	29,055.3	21,733.2	74.8	126.6
		55	PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y FOMENTO A LA CULTURA CIVICA	ACCION	200,000	187,665	93.8	58,923.9	46,697.4	79.3	118.4
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					200.0	58.2	29.1	343.7
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					200.0	58.2	29.1	343.7
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	16	16	100.0	200.0	58.2	29.1	343.7
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS					200.0	92.1	46.1	151.9
29	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					200.0	92.1	46.1	151.9
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	10	7	70.0	200.0	92.1	46.1	151.9
TOTAL DE LA DEPENDENCIA								116,384.4	73,771.6		

ELABORO: LIC. ALEJANDRO ROMERO MURGUIA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

AUTORIZO: LIC. MA. ESTELAZO GONZALEZ
CONSEJERA JURIDICA



**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN

PRESIDENCIA

OFICIO NÚM. POSD/03/231

ASUNTO: Se dan por solventadas las recomendaciones que se indican.

México, D.F., 28 de febrero de 2003.

**LIC. MARÍA ESTELA RÍOS CONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
P R E S E N T E**

Mediante el oficio número POSD/02/454, de fecha 31 de julio de 2002, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó a la dependencia a su cargo, las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2000.

Del análisis de la información y documentación remitida a este órgano fiscalizador, con base en las notas internas de desahogo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 12, fracciones XIII y XIV, de su Reglamento Interior, la Presidencia del Órgano Superior de Dirección comunica a usted que se dan por atendidas y solventadas las siguientes recomendaciones:

- | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. ASCE-32-00-01-CJSL | 3. ASCE-32-00-03-CJSL | 5. ASCE-32-00-06-CJSL |
| 2. ASCE-32-00-02-CJSL | 4. ASCE-32-00-04-CJSL | |

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL CONTADOR MAYOR PRESIDENTE


LIC. CARLOS SIERRA OLIVARES

00100
08100
00100